



último, por mi el Sr. se leyó el acta ant. y quedo aguan-
tada y firmada =

En segunda lo fue de los boletines oficiales recibidos
en el correo de hoy, y se acordó el cumplimiento de las orde-
nes q. en ellos se comprende: tambien se dio cuenta de la
comunicacion del Sr. jefe político de nuestro del actual, en
la q. previene al Regent. que en el termino de ocho dias de-
ponte en la guardaria el importe de los dos primeros ter-
ceros del arrendamto de pastos hasta q. justifique el dho
q. tiene a ellos, y q. de lo contrario sera apremiado con el
rigor de la Ley; en cuya virtud la Corporacion acordó
que estando para concluir el Exped. que tiene formado en
arrendacion de la posesion q. tiene a dho. pastos, y ofrecien-
do el Regent. la garantia necesaria para responder de su
importe en todo tiempo, se manifieste asi al Sr. jefe, y
q. dentro de los ocho dias si le es posible, le remita el
citado Exped. para q. en su vista adopte las medidas que
crea mas conformes a Justicia =

Tambien se dio cuenta de las comunicaciones
de la S. Ma. Dip.º Carr. 6.ª ha qualto del comente, por las
que declara eromenador del cargo de Regidores a D. Luis
Jimenez y D. Pedro Rube, y en su virtud acordó: que
teniendo noticia de que el dho. Regidor Juan Bo-

Señores
Vicente
M.º
Rogner
Serrano.
Candela
D.º Juan
Rube.
Munoz
Carpenter

Pastos

